



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 2 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con La Ley 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo No. 3 se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años. De otra parte, conforme con lo establecido en la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre se considera los niños y niñas de 0 a 6 años como la primera infancia.

Por otro lado, La Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el 20 de noviembre de 1959 la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se reconoce al niño y la niña como ¿ser humano capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad.¿ Esta Declaración tiene sustento a su vez de la Declaración de Ginebra sobre Derechos del Niño que se promulgó en el año de 1924 y que ha sido una de las acciones más elocuentes que se ha tomado a nivel global para cuidar y hacer prevalecer la dignidad de los niños y niñas (Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe, 2020, p.18).

En Colombia, de igual modo se han llevado a cabo acciones encaminadas a proteger la integridad y dignidad de los niños y las familias como núcleo esencial de la sociedad (Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe, 2020, p. 18). El Código de Infancia y Adolescencia o la Ley 1098 de 2006 mencionado anteriormente tiene como finalidad ¿¿garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.¿ (Código de Infancia y Adolescencia, 2006).

De acuerdo con el Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe (2020) muchos de los casos de violencia intrafamiliar rodean la situación de las familias de la localidad; Santa Fe es una localidad calificada económicamente como una localidad con altos niveles de pobreza según el Estudio de Valor Agregado, Pobreza Oculta Multidimensional de Bogotá (2019) el hecho de que sea una población residencial la cual conforma en parte el centro de la ciudad capital del país, hace que una de las principales actividades económicas de su población sea el informalismo. Y es de esperar que, si en un mismo lugar conviven la pobreza local y la concurrencia de personas en las calles del centro de la ciudad, el informalismo como actividad económica de ingresos, impere. Padre y madre deben salir a buscar fuentes de ingreso y subsistencia (¿) A razón de esta situación real de la localidad, los centros de atención infantil como lo son los jardines infantiles y las casas que prestan sus servicios a la primera infancia, juegan un papel fundamental en la construcción de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 2 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

una sociedad próspera e íntegra con la formación de los pequeños que pasan gran parte de su tiempo en estos lugares. Los cuidadores, los métodos de formación y la calidad escolar, son elementos esenciales para garantizar el cuidado de la primera infancia y un factor focalizador de la atención de todas las entidades distritales y gubernamentales.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso mencionar el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia el cual refiere textualmente que ¿La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley¿.

En coherencia con lo descrito anteriormente desde la SED se han venido recibiendo orientaciones importantes en aras de mejorar la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, lo cual ha demandado de acuerdo con los CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS 2021 ¿ 2024 de la SED, una gran ¿transformación de los procesos de enseñanza - aprendizaje y de la escuela y sus dinámicas en general sobre todo en las dos últimas administraciones, en las que se ha ampliado la cobertura del preescolar ahora llamado ciclo inicial, de uno a dos o tres grados, atendiendo los niños y niñas en los colegios desde los tres años y dando cumplimiento a los objetivos que plantea la actualización del lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito (2019):

¿(¿) i. contribuir a la garantía del ejercicio de derechos desde la primera infancia, a partir de la generación de acciones tendientes a la promoción de su desarrollo, en el marco de la atención integral; ii. Propiciar el bienestar de las niñas y los niños desde relaciones respetosas y la comprensión de sus emociones, sabiéndose queridos, cuidados y protegidos; iii. Disponer de espacios y propuestas pedagógicas intencionadas y estructuradas, en las que habiten las actividades rectoras ¿ juego, literatura, arte, exploración del medio ¿ como los caminos propicios para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, en un ejercicio participativo que involucra activamente a las familias y comunidades; iv. Favorecer intercambios y ejercicios que garanticen la atención integral de la primera infancia, a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales oportunas y pertinentes¿ (SED- SDIS 2019, pp. 20).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños, niñas y familias de la localidad Santa Fe	De acuerdo a 10046 niños, niñas y adolescentes según la base de datos de la SDP	Corresponde a los colegios oficiales de la localidad: IED El Verjón



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 2 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

IED Aulas Colombianas San Luis
 IED Jorge Soto del Corral
 IED Antonio José Uribe
 IED Los Pinos
 IED Policarpa Salavarrieta
 IED Camilo Torres
 IED Manuel Elkin Patarroyo
 IED- La Giralda (colegio en convenio)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente inflexible lo cual quiere decir que los recursos destinados al mismo deberán ser garantizados para así dar cumplimiento con la continuidad de los bienes y/o servicios necesarios para su ejecución.

En el marco de lo anterior, se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Pre jardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales, que requieren contar con una oferta de educación inicial que potencie y promueva su desarrollo integral con enfoque diferencial, de acuerdo a sus características, intereses y necesidades, ejerciendo su derecho a la participación y vivenciando experiencias pedagógicas acordes a sus características, intereses y necesidades de desarrollo, mediadas por el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura, generando a su vez estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial.

A través de este proyecto se planea llegar a la totalidad de colegios de la localidad, impactando niños y niñas de ciclo inicial. Así mismo, se impactarán familias y maestras y maestros de la localidad, incluyendo los docentes de apoyo que han sido contratados para la ampliación de jornada con los niños de ciclo inicial, las maestras provisionales del convenio con SDIS y las auxiliares pedagógicas que actualmente están contratadas para apoyar los procesos pedagógicos de los niños y niñas bajo el rol de técnica operativas.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el desarrollo integral de la primera infancia y fortalecer la relación escuela, familia y comunidad, generando estrategias que fomenten la participación activa de estas en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial en la localidad de Santa Fe

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Identificar las necesidades de cada Institución Educativa Distrital (IED) de la localidad de Santa Fe por medio de visitas locativas y de conversaciones con los diferentes rectores de estas
- 2 Promover la participación en donde se articulen servicios locales, culturales, lúdicos, recreativos, de reconocimiento del patrimonio, cuidado del ambiente y el entorno, y donde se visibilicen las voces de las niñas y niños, a través de estrategias de participación que den lugar a sus propias comprensiones y significaciones de la realidad y la cotidianidad que están viviendo
- 3 Desarrollar encuentros familiares y comunitarios que fomenten el cuidado de la infancia, de más y mejores interacciones, la empatía y la promoción de relaciones armónicas
- 4 Promover la identidad local a través del reconocimiento de rituales, prácticas, alimentos autóctonos, historia, diversidad cultural, cosmovisión y lenguajes, entre otros, siempre desde una mirada territorial



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 2 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	Proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación inicial	0	470	0	0	0	470

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	Total Proyecto
\$0	\$470	\$470

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,046 niños y niñas de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad Y de Enfoque de Políticas Públicas 2021 - 2024	Secretaría de Educación del Distrito	01-10-2020
2 Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe	25-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
Versión 2 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Isabel Castro Heredia
Area Planeación
Cargo Profesional de Planeación
Correo isabel.castro@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y está basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna